



## RESOLUCIÓN NÚMERO 149 DE 2025

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES."**

### **LA GERENTE GENERAL DE CANAL CAPITAL**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo 010 de 2023 y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Circular Interna No. 8 del 23 de septiembre de 2025, expedida por la Secretaría General de Canal Capital, se autorizó el descanso compensado del tiempo laboral con ocasión de las festividades de fin de año, con el propósito de que los servidores públicos compartan con sus familias estas fechas. Dicho descanso corresponde a cuatro (4) días hábiles, programados en cuatro (4) turnos.

Que mediante Resolución No. 139 del 12 de diciembre de 2025 se concedió descanso compensado al doctor **MIGUEL ANTONIO CAPADOR SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 19.497.711 de Bogotá, quien desempeña el cargo de Jefe de Oficina código 006, grado 01, adscrito a la Oficina de Control Disciplinario Interno, por los días comprendidos entre el 22 y el 26 de diciembre de 2025 inclusive, de conformidad con el turno establecido en la mencionada Circular.

Que adicionalmente, mediante formato de solicitud de permiso aprobado por la Gerente General, doctora Paula Arenas Canal, se autorizó el disfrute del día de la familia correspondiente al segundo semestre, el cual será disfrutado el 29 de diciembre de 2025

Que se requiere garantizar la continuidad del servicio y la atención de los asuntos propios de la Oficina de Control Disciplinario Interno, durante la ausencia temporal de su titular; en consecuencia, es necesario encargar a un servidor público para asumir temporalmente las funciones del cargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 dispone que: "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo."

Que, en mérito de lo expuesto,

Continuación de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES."

### RESUELVE:

**Artículo 1.** Encargar a la doctora **KATHERINE ALEXANDRA CRUZ FARACO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.169.284 de Bogotá, quien desempeña el cargo de Jefe de Oficina, código 006, grado 01, adscrita a la Oficina Jurídica, para que asuma las funciones del cargo de **Jefe de Oficina, código 006, grado 01**, adscrito a la Oficina de Control Disciplinario Interno, desde el **22 de diciembre de 2025 y hasta el 29 de diciembre de 2025**, inclusive.

**Artículo 2.** El presente encargo no implica desvinculación de las funciones propias del cargo de Jefe de Oficina código 006, grado 01, adscrito a la Oficina Jurídica, que continuará ejerciendo la doctora **KATHERINE ALEXANDRA CRUZ FARACO**.

**Artículo 3.** Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos de la Entidad.

**Artículo 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


#### PAULA ARENAS CANAL

Elaboró: Sandra Paola Montilla Morales- Profesional Especializada adscrita al proceso de Talento Humano



Revisaron: Carolina Carranza Ortiz – Abogada Contratista Secretaría General

Laura Moreno Montero– Contratista Oficina Jurídica



Claudia Patricia Ardila Díaz – Subdirectora Administrativa

